

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0019539/2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Extensión Universitaria, Mgter. María Inés PERALTA, referida a la aprobación del proyecto de implementación de un Curso de grado sobre Extensión Universitaria, como cursos libre, electivo u opcional; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Secretaria de Extensión a fs. 22 y de la Secretaria de Asuntos Académicos a fs. 23 de las presentes actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho de Comisión de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

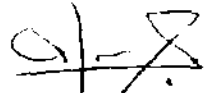
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Implementación del Curso de Extensión denominado: Curso de Grado "Extensión Universitaria" a realizarse desde la segunda semana de Agosto a la segunda semana de Noviembre; organizado por la Secretaria de Extensión Universitaria de la UNC; coordinado por el Ing. Agr. (M.Sc.) Mario A. BARRIENTOS; dictado por docentes (Edición 2012): Dra. Esther SÁNCHEZ DAGHUM (FO), Ing. Agr. (M.Sc.) Mario A. BARRIENTOS (FCA), Lic. Sandra GEZMET (Col. Nacional de Monserrat) Dr. Claudio DIAZ (FFyH), Dr. Luis SALVATICO(FFyH), Mgter. Olga Silvia AVILA (FFyH), Mgter. Elizabeth VIDAL (ECI), Mgter. Silvia PLAZA (FPs), Lic. Andres MATTA (FCE), Lic. Liliana ARGUELLO (FCEfyN), Dra. Gabriela PARAJE (FCQ); dirigido a Estudiantes de la UNC

ARTICULO Nº 2: Otorgar 0,5 créditos para el espacio curricular formación integral a los estudiantes que asistan al mismo y aprueben el curso, y 0,3 créditos a los que solamente asistan al mismo, en la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

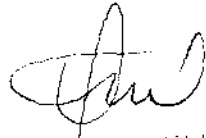
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Extensión, Institucionales de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, a los interesados y por su intermedio a quien corresponda. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO COMINERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

RESOLUCION Nº:
E.D./




Ing. Agr. Dr. ANTONIO PERETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba